

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Typodianta:		CEDIMONOC DADA LA	5554664445	
Expediente: 4.18/21506.0024 - P 021/18		SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE		
		CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES		
		DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASES I Y II.		
		ÁREA Nº4. ZONA SUR. MADRID, CASTILLA LA MANCHA Y		
		ANDALUCÍA.		
Plazo de ejecución del contrato		16 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE	IVA: (21 %)	TOTAL CON IVA
		IMPONIBLE		
		762.183,50€	160.058,54€	922.242,04€
(B) Valor estimado de:	Prórrogas.	€ (Sin IVA)		
	Modificados:	€ ((Sin IVA)		
	Suministros:	€ (Sin IVA)		
	Servicios:	€ (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		762.183,50€ (Sin IVA)		
Fecha Inicio de Expediente:		20 de julio de 2018		

Previa deliberación del Comité de Contratación de la Entidad, en su sesión de fecha 14 SEP 2018 En uso de las facultades atribuidas en virtud del "artículo 23.2.1) del Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF" esta Presidencia,

RESUELVE

19.- APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado: SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIONES ACÚSTICAS RESULTANTES DE LOS PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO. FASES I Y II. ÁREA Nºº4. ZONA SUR. MADRID, CASTILLA LA MANCHA Y ANDALUCÍA.

Expt. 4.18/21506.0024 - P 021/18

29. APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterio/s de adjudicación / Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
⊠ Abierto	☐ Un solo criterio (Precio más bajo)		
☐ Restringido			
☐ Diálogo Competitivo	── ☑ Varios criterios (Oferta económicamente más ventajosa)		
□ Negociado con Publicidad	☐ Aspectos económicos objeto de negociación		
☐ Negociado sin Publicidad			

Madrid

MADRID.

1 7 SET. 2018

Aprobado la Presidenta de ADIF

Fdo: Isabel Pardo de Vera Posada